ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-017- 2025 (DEFINITIVA)

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL A FIN DE CUMPLIR CON EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y DISMINUCION DEL DELITO EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA".

En la Dirección Administrativa de Contratación del Municipio del Guamo- Tolima, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2025, la Dra. **YEIMY LILIANA GUTIÉRREZ ARANDA,** Directora Administrativa de Contratación, como delegada para la evaluación jurídica**,** y el **Dr. CARLOS ALFREDO MENDOZA RAMIREZ,** Secretario General y de Gobierno, como delegado para la evaluación técnica y económica; procediendo a revisar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, de las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía de la referencia.

De conformidad con el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*", por tanto, se procederá a evaluar la propuesta en primer orden de elegibilidad recibida en los siguientes términos:

UNICO PROPONENTE

PROPONENTE No. 01
Proponente: BLANCA NIEVES MARTINEZ OVIEDO
Identificación: 28.864.862 de Ortega - Tolima
Hora de entrega: 04:49:43 p.m. del 12 de mayo de 2025. (plataforma SECOP 2)
Valor total: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000,00)

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE INDOLE JURIDICO

Teniendo en cuenta el anterior parámetro, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, para lo cual se tiene:

REQUISITOS HABILITANTES	**PROPONENTE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
	BLANCA NIEVES MARTINEZ OVIEDO		
➢ CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	----	NINGUNA
➢ CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	--------	---------	----------
• PERSONAS JURIDICAS. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	N/A	N/A	N/A
• PERSONAS NATURALES. COPIA SIMPLE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE	----	NINGUNA
➢ DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
➢ ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES EN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 1703 DE 2002, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, ARTÍCULO 1 LEY 828 DE 2003, ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007, LEY 1562 DE 2012 Y DECRETO 723 DE 2013	CUMPLE	-----	El oferente dentro del término establecido para subsanar aportó planilla integrada de liquidación de aportes debidamente pagada conforme lo indica la invitación pública

➢ REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	----	NINGUNA.
➢ BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CUMPLE	----	NINGUNA
➢ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CUMPLE	----	NINGUNA
➢ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	---	NINGUNA
➢ CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	---	NINGUNA
➢ COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	---	NINGUNA
➢ CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	--	NINGUNA
➢ HOJA DE VIDA Y DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	CUMPLE	---	NINGUNA
➢ CERTIFICADO DE NO MORA	CUMPLE	---	NINGUNA
➢ CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE	---	NINGUNA

NOTA: Una vez revisada la propuesta presentada por la persona natural **BLANCA NIEVES MARTINEZ OVIEDO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **28.864.862 de Ortega - Tolima,** esta **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de orden jurídico dispuestos en la invitación pública IPMC-017-2025**;** razón por la cual debe aclarar y/o subsanar en los términos indicados en la invitación pública.

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE INDOLE TECNICOS

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

CONDICIONES DE EXPERIENCIA	PROPONENTE BLANCA NIEVES MARTINEZ OVIEDO	FOLIO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA ACREDITADA: El oferente deberá acreditar al cierre de la convocatoria por lo menos haber suscrito, terminado y liquidado dos (2) contratos cuyo objeto sea de similar o igual naturaleza al objeto de la presente convocatoria, esto es, (I) Servicios de alimentación ejecutados con entidades públicas o privadas durante los tres (3) últimos años anteriores al cierre del presente proceso cuya sumatoria del valor sea igual o mayor al presupuesto oficial del proceso que nos ocupa expresado en SMMLV al momento de la suscrición de los contratos aportados. .	**CUMPLE**	N/A	El oferente aporta contrato de suministro No.210-2024-SGG y acta de liquidación cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, QUE ASISTEN AL MUNICIPIO DEL GUAMO – TOLIMA PARA APOYAR LOS EVENTOS ESPECIALES O SITUACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO CUANDO ASÍ SE REQUIERA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA"** suscrito con el municipio del Guamo Tolima el 20 de mayo de 2024 por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000).** También aporta contrato suministro No.219-2023-SGG y acta de liquidación de cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL A FIN DE CUMPLIR CON EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y DISMINUCIÓN EL DELITO EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA"** suscrito con el municipio del Guamo Tolima el 30 de mayo de 2023, por valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000).** Por lo anterior, el oferente acredita haber ejecutado dos contratos mediante actas de liquidación que suscribió, termino y liquido con objetos similares o igual al objeto de la presente convocatoria suministro

			de alimentación y cuyo sumatoria es de mayor valor al presupuesto oficial. El proponente aporta copia del RUT actualizado donde se evidencia que tiene como actividad económica la siguiente: **5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas,** actividad relacionada con el objeto del presente proceso, por lo tanto, el proponente cumple con la experiencia solicitada.
ESTABLECIMIENTO Y DISPOSICIÓN DEL PERSONAL: Teniendo en cuenta que la Administración Municipal requiere de los suministros y servicios de manera oportuna y en el casco urbano del municipio durante el plazo de ejecución del contrato, el proponente debe demostrar que dispone en el Municipio del Guamo-Tolima, de un establecimiento de comercio adecuado, de su propiedad o tomada en arrendamiento, con instalaciones completamente cerradas y cubiertas, no se permitirán cerramiento en sarán, mallas, telas, plásticos, madera o elementos que no garanticen la seguridad de los servicios y suministros a entregar a la Administración. Las instalaciones deben contar con zonas de almacenamiento, preparación y despacho de los suministros y servicios organizados que cumplan con las normas mínimas de seguridad, acordes con los servicios y trabajos a realizar, pisos en superficies resistentes a impactos, así como un área acorde para estas funciones. No se aceptará establecimiento en andenes, antejardines o en la vía pública. Así mismo se deberá garantizar la disponibilidad para la entrega de los alimentos y los servicios contando con personal que garantice los servicios requeridos por la Administración Municipal con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar el destinatario, el número de documento de identidad y la autorización del ente municipal antes de la entrega, mínimo los días de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. Para acreditar lo anterior se debe aportar el registro de establecimiento mercantil en el Municipio del Guamo-Tolima en la Cámara de Comercio y el compromiso claro de la disposición del personal, tiempo y el establecimiento. En caso de no contar con establecimiento registrado en la matricula mercantil en el municipio del Guamo-Tolima, se aportara escritura o contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en el Municipio del Guamo-Tolima, acompañado del certificado de libertad y tradición y certificado de uso del suelo con fecha de expedición no menor a 30 días, para verificar la ubicación, titularidad y la compatibilidad del uso con relación al sector y el compromiso claro de la disposición del personal, tiempo y el establecimiento.	**CUMPLE**	---	El proponente aporta carta de compromiso declarando que dispone con el personal, tiempo, disponibilidad y el establecimiento con las condiciones exigidas ubicado en la calle 9 No. 9-95 Barrio Centro del municipio del Guamo Tolima. Lo anterior es acreditado con el registro de establecimiento mercantil de Persona natural otorgado por la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.

NOTA: Una vez revisada la propuesta presentada por BLANCA NIEVES MARTINEZ OVIEDO**,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.864.862 de Ortega - Tolima**,** esta **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de orden técnico dispuestos en la invitación pública IPMC-017-2025.

VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS

Es menester señalar que, en pro de verificar el cumplimiento de cada uno de los ítems, unidades y las cantidades estipuladas en el **ANEXO CUADRO DE PROPUESTA ECONOMICA**, se pudo evidenciar que cumple con las condiciones establecidas por la entidad, así:

PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	VALOR UNITARIO
DESAYUNO	Unidad	13.7 00
ALMUERZO	Unidad	15.000
CENA	Unidad	13.400

VALOR SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS PROPUESTA: CUARENTA Y DOS MIL CIEN PESOS M/CTE ($42.100.00)

El presupuesto asignado será hasta por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000)**, El contrato resultante de la presente convocatoria se adjudicará por el total del presupuesto oficial.

RESUMEN DE LA EVALUACION TÉCNICAY ECONÓMICA:

NOMBRE PROPONENTE	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
BLANCA NIEVES MARTINEZ OVIEDO	HABILITADA	N/A

NOTA: Una vez revisada la propuesta presentada por **BLANCA NIEVES MARTINEZ OVIEDO,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.864.862 de Ortega - Tolima**,** esta **CUMPLE** con la totalidad de requisitos establecidos en el anexo económico correspondiente en la invitación pública IPMC-017-2025**.**

El comité evaluador, designado para la verificación y evaluación de las propuestas que se presentaron dentro de la invitación pública No IPMC-017-2025, presenta informe de evaluación en los siguientes términos:

En desarrollo del proceso de invitación pública No. **IPMC-017-2025**, se recibió una (1) propuestas por parte de **BLANCA NIEVES MARTINEZ OVIEDO**; de acuerdo a lo establecido en la invitación se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y económico y se evidencio que cumple con lo solicitado por la entidad.

RESUMEN DE LA EVALUACION UNICO PROPONENTE:

NOMBRE PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS	OBSERVACIONES
BLANCA NIEVES MARTINEZ OVIEDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A

CONCLUSION EVALUACIÓN

De acuerdo a lo expuesto anteriormente el comité evaluador recomienda adjudicar el contrato objeto del proceso de selección

de mínima cuantía **IPMC-017-2025,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL A FIN DE CUMPLIR CON EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y DISMINUCION DEL DELITO EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO – TOLIMA"**, al proponente **BLANCA NIEVES MARTINEZ OVIEDO,** identificada con Cedula de ciudadanía No. **28.864.862 de Ortega - Tolima** Con un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000,00)** el cual corresponde al valor total del presupuesto oficial.

El Comité Evaluador:

-Original Firmado-
YEIMY LILIANA GUTIÉRREZ ARANDA
Directora Administrativa de Contratación
Evaluador Componente Jurídico

-Original Firmado-
CARLOS ALFREDO MENDOZA RAMIREZ
Secretario General y de Gobierno
Evaluador Componente Técnico y Económico

Proyectó: Paula Fernanda Gomez Quiroz / Abogada de la Dirección Administrativa de Contratación
Revisó: Yeimy Liliana Gutiérrez Aranda / Directora Administrativa de Contratación
Reviso: Carlos Alfredo Mendoza Ramirez / Secretario General y de Gobierno